

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA CONTRATO DE
SUMNISTRO

DECRETO N° 340 /

CURACAUTIN, 26 MAYO DE 2016

VISTOS:

- 1.- 1.- La solicitud Ord N° 10, 26/05/2016 del Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, sobre compra de materiales de construcción para la reparación de la casa habitación ubicada en el recinto de la Escuela República de México e Internado Municipal.
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hetz Chavarria ID 4112-11-LE15
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar reparaciones en la casa habitación ubicada en el recinto de la Escuela Republica de México e Internado Municipal.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-131-SE16 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de Materiales de Construcción para Casa Habitación Recinto Escuela República de México e Internado Municipal, con cargo a los recursos de Subvención, publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HEVM/gkws/jafg/jess
DISTRIBUCION:
-Alcaldía
-DAEM



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL